

#### POLITICA INSTITUCIONAL DE AMBIENTES SANOS Y SEGUROS

# PRINCIPIOS BASICOS

XAUIER SAIRE -CEMSE LA PAZ

#### INTERÉS SUPERIOR Y BIEN MAYOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES



#### EL BIENESTAR DEL NNA PRIMA SOBRE TODAS LAS SITUACIONES

#### RESPETO A LOS DERECHOS DE NNAS



ESPECIAL EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN CONTRA LA UIOLENCIA (ART. 145 A 157 DE LA LEY 548)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE
GARANTICE QUE TODAS LAS NNA'S TENGAN
LA POSIBILIDAD DE DISFRUTAR DE LAS
ACTIVIDADES QUE REALIZA CEMSE,
INDEPENDIENTEMENTE DE SU SEXO, GÉNERO,
CAPACIDAD, RAZA, CULTURA, EDAD Y
CREENCIAS RELIGIOSAS.

## RESPONSABILIDAD PARA CUMPLIR CON EL DEBER DE CUIDAR A LAS NNAS



ACTUAR CUANDO SE CONSIDERE QUE CUALQUIER MENOR HA SUFRIDO O ESTÁ EN RIESGO DE SUFRIR ALGÚN DAÑO.

## FORMACIÓN Y APOYO PARA QUIENES TRABAJAN CON EL CEMSE



PERSONAL DE CEMSE SON CAPACES DE RECONOCER, PREUENIR Y RESPONDER ANTE LOS RIESGOS EN LA PROTECCIÓN DE NNA'S Y ANTE LOS POSIBLES INCIDENTES.

### HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA DE NUESTRA POLÍTICA INSTITUCIONAL



CÓMO SE ACTÚA PARA PROTEGER A NNA'S EN EL TRABAJO, INFORMANDO A AQUELLOS CON QUIENES SE COLABORA, INCLUYENDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,

## GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES.



LA INFORMACIÓN SE UTILIZARÁ Y SE COMUNICARÁ ÚNICAMENTE EN LA MEDIDA EN QUE SE NECESITE: CUANDO SEA IMPRESCINDIBLE PARA LLEUAR A CABO FUNCIONES OFICIALES.

## ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS



PERSONAS AFECTADAS RECIBIRÁN DE MANERA OPORTUNA APOYO A TRAVÉS DE GABINETE MÉDICO, DE ASISTENCIA SOCIAL, PSICOLÓGICO E INCLUSO ESPIRITUAL SI LA PERSONA LO PIDE, DE MANERA INSTITUCIONAL POR CEMSE.

## COLABORACIÓN CON TERCEROS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



COLABORAR TANTO EN EL ACCIONAR
INSTITUCIONAL COMO EN EL TRABAJO CON
OTRAS ORGANIZACIONES, INVOLUCRANDO A
LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE VELAR
POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS

## DIFUNDIR DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN EL MARCO LEGAL, LOS PROTOCOLOS Y RUTAS ESTABLECIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO INFANTIL.

#### REVICTIMIZACIÓN

La revictimización son los sentimientos de sufrimiento de las victimas, testigos o de las personas que han sufrido un delito, provocado directamente por el personal de hacer justicia como policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios públicos, debido a la mala intervención en sus labores para brindar sus servicios

La revictimización hace que la persona reviva la situación traumática y vuelva a asumir su papel de víctima. Esta vez no es sólo víctima de un delito, si no de la incomprensión del sistema.



#### REVICTIMIZACIÓN

MUESTRAN MAYOR INTERÉS EN SU VIDA PRIVADA OPINAN DE LAS SITUACIONES DESDE LA PERSPECTIVA PERSONAL, Y NO DESDE EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

CULPABILIZAN A LA VICTINA DE LO ACONTECIDO EN EL DELITO

MUESTRAN INSENSIBILIDAD Y FALTA DE EMPATIA

BRINDAN POCA PRIORIDAD AL CASO DE LA UICTIMA, MINORIZANDO LA IMPORTANCIA DE SU CONFLICTO

NO SIGUEN LOS PROTOCOLOS

DE ACCION

## MUCHAS

CEMSE LA PAZ - ABRIL 2023